



Participación ciudadana
en el co-manejo de la
Reserva del Hombre y la
Biosfera del río Plátano

Olegario López

I. INTRODUCCIÓN

El Co-Manejo debe de ser una manera efectiva de participar en la conservación de las áreas protegidas. Al momento de crear una área protegida es importante definir la participación de la población y para lograr un efectivo manejo y conservación. Otro aspecto a considerar es el estado legal de la tierra, que define la importancia de conservación de los Recursos Naturales, Uso del Suelo y el nivel de información a los habitantes y/o usuarios de los recursos que tiene el área protegida para el manejo.

A partir de 1997 las condiciones de participación de las comunidades en el Co-Manejo de la reserva de Biosfera tienen mejores oportunidades, en coordinación con la política del Estado a través de La AFE-COHDEFOR¹⁹ para Proteger el Area y La GTZ de Alemania que esta brindando la asesoría Técnica y Financiera; Los gobiernos municipales, las ONG's y las organizaciones de base están participando en la consulta para la elaboración de las normas de manejo de la Biosfera, la organización comunitaria de base tiene capacidades de involucrarse en la **conservación y la toma de decisiones** de la Reserva, las que han permitido ampliar los límites del área de 525 mil hectáreas(1980) a 815 mil hectáreas (1997).

II. CONTEXTO

La Reserva del Hombre y La Biosfera del Río Plátano, fue creado bajo el decreto legislativo No.977 de 1980, comprendida en 525,000 hectáreas.El nombre denominado al área es de "**RESERVA DEL HOMBRE Y DE LA BIOSFERA RIO PLATANO**", fue designado sitio de patrimonio mundial en 1982 por parte de la UNESCO. Esta área desde su creación en 1980, ha sido manejada por diferentes instituciones estatales (RENARE, AFE-COHDEFOR) así como también por organizaciones privadas (MOPAWI, FUNDACION RIO PLATANO, ASOCIACION HONDUREÑA DE ECOLOGIA, CUERPO DE PAZ), pero también las federaciones indígenas (CVT; Ahora RAYAKA, El Consejo de Tribus Pech, OFRANEH), estas organizaciones desde 1987 iniciaron un trabajo de organización sobre el tema de derechos de la tierra concluyendo en 1992 con un congreso de Tierras Indígenas de la Mosquitia Hondureña donde se presentó el primer mapa de tierra de la Mosquitia (Mapa de Tierras Indígenas de la Mosquitia Hondureña-1992: zonas de subsistencia).

En 1997 la AFE-COHDEFOR, crea la región forestal Río Plátano, ubicando la oficina principal en la comunidad de Palacios. En 1997 mediante el proceso de Sub-zonificación y la elaboración de las normas de manejo base del plan de manejo, mediante el decreto 170-97 se amplía el área a 815 mil hectáreas, estableciendo tres zonas; Zona Cultural (300 mil hectáreas), Zona de amortiguamiento (300 mil hectáreas) y La Zona Núcleo (215 mil hectáreas)

Desde la creación de la B.R.P. en 1980, existía jurisdicción municipal para las municipalidades de Brus Laguna, Culmí, e Iriona, pero en 1996 se crearon tres municipalidades más; Ahuas, Wampusirpe, Juan Francisco Bulnes que tienen jurisdicción sobre la B.R.P., estas municipalidades están conformadas alrededor 45,000 personas, que viven en unos 180 pueblos, aldeas y caseríos

¹⁹ AFE-COHDEFOR, Administración Forestal del Estado- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

aproximadamente el 53% de la población es Ladina, el 44% es Miskita, el 3% es Garífuna y el 1% es Pech.

II.1. LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Veinte años después las perspectivas son otras; los recursos de la Reserva están amenazados por deforestación provocada por la frontera agrícola desde la zona Sur y Oeste, el aumento de la población en diez años ha sido desde 22 mil personas en 1990 hasta unos 45 mil personas en 1998.

El problema mas grande que afronta la reserva en la actualidad es el avance del frente de la colonización que cada día se expande amenazando con destruir el bosque latifoliado que ha su vez representa la depredación de las cuencas de agua, la fauna, los sitios arqueológicos y las culturas indígenas, así mismo el corte legal e ilegal de madera complica el manejo y protección de la misma.

II.2. ALGUNAS PRIORIDADES DE LA BIOSFERA

- Delimitar la R.B.R.P. y su zona de influencia y generar un movimiento de opinión publica acerca de las amenazas y las oportunidades.
- Establecer puestos de control con agentes de seguridad publica en las zonas criticas y avanzar en el compromiso socioambiental de manejo conjunto con los grupos que finalmente se establezcan y establezcan en dichas áreas.
- Establecer un marco administrativo de la R.B.R.P. que logre integrar y articular eficazmente a organismos no gubernamentales y comunidades locales bajo un solo plan de manejo
- El establecimiento de un programa de manejo conjunto es urgente.
- Fomentar y facilitar la organización de las comunidades de la R.B.R.P. como una manera de presencia institucional de bajo costo, los mecanismos de manejo conjunto serán definidos por involucrados directos en la Biosfera a través de un equipo eficaz de trabajo.
- Elaboración del plan de manejo incluyendo la zonificación incluyendo las características biofísicas, culturales, administrativas y turísticas e integrando a los pueblos indígenas y otros actores importantes en su planificación y ejecución.

III. SITUACION ACTUAL DE LA EXPERIENCIA DE CO-MANEJO.

III.1. OPORTUNIDADES DE LAS COMUNIDADES EN EL CO-MANEJO:

- El Proyecto Biosfera del Río Plátano tiene presencia en toda el área protegida.
- Creación de Unidades Ambientales Municipales (UMA's) por parte de las municipalidades.

III.2. AMENAZAS EN LA PARTICIPACIÓN DE CO- MANEJO

- Las comunidades deben de participar en la elaboración y revisión del plan de manejo.

- ❑ Las estructuras de las organizaciones indígenas desarrollan diferentes temas en relación a su rol de creación.
- ❑ Las estructuras comunitarias están en el proceso de desarrollar capacidades para participar en la conservación del sitio.

III.3. DEBILIDADES DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL CO-MANEJO

- ❑ Falta de una estructura que apoye la participación de las comunidades en la toma de decisiones.
- ❑ Las organizaciones indígenas están involucradas en asuntos de los derechos de la tierra como una prioridad.
- ❑ Las políticas Institucionales definen a la tierra como Tierra Nacional, dentro del patrimonio Público Forestal Inalienable.

III.4. FORTALEZAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL CO-MANEJO

- ❑ Presencia gubernamental con una región Forestal para administrar el área.
- ❑ Estructuras comunitarias con en el proceso de participación de manejo del área.
- ❑ La Administración Forestal del Estado cuenta con el apoyo del Gobierno alemán (Kfw/GTZ) la ejecución del plan de manejo.
- ❑ Voluntad Política para la participación Comunitaria en la administración del área.
- ❑ Disposición de las comunidades para proteger la Biosfera.

IV. PERSPECTIVAS DE FUTURO

- ❑ Las comunidades por mas de 20 años han pasado un proceso de capacitación para hacer el manejo y conservación del área.
- ❑ La zonificación del área en una manera bastante amplia (zona cultural, zona de amortiguamiento y zona núcleo) permiten el Co-Manejo del área.
- ❑ Las practicas de manejo del área son importantes de revisar, para detener el avance de la frontera y la colonización agrícola en el área.
- ❑ Las organizaciones de base tienen mas de diez años de participar en las actividades de conservación y están alcanzando un lato grado de madurez para el manejo de asuntos relacionados a la Biosfera.
- ❑ La creación de los gobiernos municipales (1997) es una oportunidad para fortalecer los vínculos de las normas del área y del plan de manejo aprobado por el Gobierno central.
- ❑ Se ha iniciado con proyectos pilotos de desarrollo socioeconómico ecológicamente sostenibles (Agroforesteria, Micro empresas, Bancos comunales, crías de especies menores, etc) por parte de la población como una muestra de voluntad de participar activamente en el manejo.

BIBLIOGRAFIA

AFE-CODEFOR/Proyecto BRP. 1998. Normas de Manejo de La Biosfera Río Plátano. Elaborado por Peter Herlihy y Elmor Wood. Tegucigalpa, AFE-COHDEFOR/PBRP. Diciembre 1998.

AFE-COHDEFOR/BRP. 1998. Resolución (GG-MP-003-98) de Creación y Manual de Funciones de la Región Forestal Río Plátano, de la Unidad de Proyecto Biosfera Río Plátano y de los comités de orientación local. Tegucigalpa, AFE-COHDEFOR/proyecto BRP. Enero de 1998.

La Gaceta. Decreto de Creación de Los Municipios de Gracias a Dios, Juan Francisco Bulnes, Dr. Ramón Villeda Morales, Ahuas y Wampusirpe. Tegucigalpa, La Gaceta. Noviembre de 1996.

La Gaceta. 1997. Decreto Legislativo de Ampliación de los Límites de La Reserva del Hombre y La Biosfera del Río Plátano. Tegucigalpa, La Gaceta. Noviembre de 1996.

MOPAWI. 1992. Primer Congreso de Tierras Indígenas de la Mosquitia hondureña. Tegucigalpa, MOPAWI. Septiembre 1992.

Mosquitia Pawisa (MOPAWI) Y Mosquitia Asla Takanka (MASTA), 1993. Mapa de Tierras Indígenas de La Mosquitia Hondureña-1992 zonas de subsistencia. Investigadores Peter Herlihy y Andrew P. Leake. Información obtenida a través de 22 encuestadores indígenas en colaboración con otros profesionales. Tegucigalpa, Instituto Geográfico Nacional (1:500,000, en color).

MOPAWI, TNC. 1997. Taller de Planificación Participativa de La Reserva de La Biosfera del Río Plátano. Tegucigalpa, MOPAWI. Mayo 1997

Municipalidad de Juan Francisco Bulnes y MOPAWI. 1999. Plan Estratégico de Desarrollo del UMA. Tegucigalpa. Marzo 1999.